

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

87 *PONTEVEDRA*

Edicto

Don/doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 319/2011 referente al deudor Técnicas de Impresión y Desarrollo, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.646.909 por auto de fecha 13 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 13 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085540-1